

## **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2024.**

El presupuesto inicial del **Organismo Autónomo Mutualidad General Judicial** para el año 2024 fue de 128.172.830,00 euros. El presupuesto total mantuvo ese mismo importe.

El importe de las obligaciones reconocidas netas del año 2024 fue de 111.864.178,86 euros, por lo que el grado de ejecución presupuestaria se sitúa en el 87,28 %, ligeramente inferior al del ejercicio 2023 que fue del 89,96%, con un importe ejecutado de 115.307.161,04 euros.

Durante el año 2024 se realizaron ocho modificaciones presupuestarias, necesarias para adecuar las dotaciones presupuestarias a las necesidades reales de gasto. Estas modificaciones se articularon mediante siete transferencias de créditos y una ampliación de crédito. El detalle de dichas modificaciones es el siguiente:

- ➔ Transferencias de crédito positivas, por un importe total de 5.021.364,42 euros, destinadas a:
  - Programa 222M Prestaciones Económicas del Mutualismo Administrativo: 1.722.914,42 euros. De estos, 144.842,00 euros se destinaron al Capítulo 1 para adecuar las dotaciones de incentivos a las dotaciones autorizadas para 2024. El importe de 7.391,10 euros se destinó a cubrir el déficit previsto en la dotación de tributos locales. La cantidad de 681,32 euros cubrió el pago de intereses legales derivados de sentencia firme. El resto, 1.570.000,00 euros, se transfirieron al Capítulo 4 para hacer frente al déficit previsto en las dotaciones iniciales de incapacidad temporal, invalidez permanente y protección a la familia (discapacidad).
  - Programa 312E Asistencia Sanitaria del Mutualismo Administrativo: 3.298.450,00 euros, destinados a cubrir el déficit previsto en la aplicación presupuestaria de Farmacia.
- ➔ Ampliación de crédito por importe de 215.905,45 euros para adecuar el crédito de Seguridad Social al déficit previsto.
- ➔ Transferencias de crédito negativas, por un importe total de 5.237.269,87 euros, realizadas en las siguientes aplicaciones:

- Programa 222M Prestaciones Económicas del Mutualismo Administrativo, por un importe total de 573.841,00 euros. De estos, 13.841,00 euros se han transferido desde la aplicación 121.81 Necesidades adicionales, para financiar déficits en el Capítulo 1 Gastos de personal, y, 560.000,00 euros en el Capítulo 4 Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro, concretamente 160.000,00 euros en el epígrafe de Subsidio de jubilación, 120.000,00 euros en el subconcepto del Fondo de asistencia social, 40.000,00 euros en la aplicación de Psiquiatría, 120.000,00 en Pensiones a funcionarios de carácter civil y, finalmente, 120.00,00 euros de la aplicación de Pensiones a familias de carácter civil .
- Programa 312E Asistencia Sanitaria del Mutualismo Administrativo, por importe de 4.662.747,55 euros, 3.298.450,00 en el concepto que financia los conciertos de asistencia sanitaria con entidades de seguro libre, por estimarse sobrante en el convenio firmado con las Entidades Médicas y el resto, 1.364.297,55 euros en el subconcepto destinado a financiar las solicitudes de prótesis de los mutualistas. En el cuadro adjunto 4.1 se observa el resumen general, por capítulos, de los créditos iniciales y definitivos y las obligaciones contraídas en 2024.

Cuadro 4.1 (miles de euros)

Capítulos	Créditos Presupuestarios			Obligaciones Contraídas	Grado Ejecución Presupuesto
	Iniciales	Modific.	Definitivo		
Cáp. 1 Gastos de personal	6.272,16	346,91	6.619,07	6.340,18	95,79
Cáp. 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	812,79	6,71	819,50	533,43	65,09
Cáp. 2 Gastos corrientes asistencia sanitaria	78.406,83	3.298,45	75.108,38	60.317,20	80,31
Cap. 3 Gastos financieros	0,57	0,68	1,25	1,25	100,00
Cáp 4 Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro	42.054,99	2.944,15	44.999,14	44.479,81	98,85
Cáp. 6 Inversiones reales	614,67	0,00	614,67	192,31	31,28
Cáp. 8 Activos financieros	10,82	0,00	10,82	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>128.172,83</b>	<b>0,00</b>	<b>128.172,83</b>	<b>111.864,18</b>	<b>87,28</b>

## DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA PRESTACIONES ECONÓMICAS

El presupuesto del Capítulo 4 Transferencias corrientes, en su artículo 48, financia todas las prestaciones económicas otorgadas por el Organismo. Con un crédito definitivo de 44.999.142,45 euros y unas obligaciones reconocidas de 44.479.811,42 euros, se ha alcanzado un 98,85 % de ejecución presupuestaria.

En el cuadro 4.2 se refleja el grado de ejecución presupuestaria de las prestaciones económicas, tanto directas como indirectas, incluidas en el capítulo 4 Transferencias corrientes y la importancia de dichas prestaciones respecto al total de estas.

Cuadro 4.2(miles de euros)

Prestaciones económicas		Presupuesto Definitivo	% sobre total	Obligaciones Contraídas	% sobre total	Grado Ejec. Prestaciones
Incapacidad Servicio	480.00	6.901,32	15,34	7.078,18	15,91	102,56
Invalidez Permanente	480.01	4.677,00	10,39	4.531,22	10,19	96,88
Gran Invalidez	480.02	1.500,00	3,33	1.452,22	3,26	96,81
Protección a la Familia. Minusvalías.	481.00	2.270,00	5,04	2.364,97	5,32	104,18
Parto Múltiple	481.01	190,20	0,42	56,04	0,13	29,46
Subsidio de Jubilación	482.00	1.899,36	4,23	2.075,74	4,67	109,29
Ayuda a Sepelio	482.01	58,67	0,13	38,45	0,09	65,54
Ayudas protección Socio-sanitarias	482.02	540,66	1,20	347,62	0,78	64,30
Asistencia Social	483.00	46,39	0,10	38,40	0,09	82,78
Psicoterapia e Internam. Psiquiátrico	483.02	85,00	0,19	54,18	0,12	63,74
Becas y Ayudas de Estudio	486.00	0,79	0,00	0,43	0,00	54,77
Auxilio Rescate Defunción	486.01	393,96	0,88	397,47	0,89	100,89
Ayuda Discapacitados	486.02	66,51	0,15	56,92	0,13	85,58
Pensiones Funcionarios, carácter civil	486.03	759,72	1,69	734,73	1,65	96,71
Pensiones a Familias de carácter civil	486.04	591,82	1,32	560,28	1,26	94,67
Farmacia	484	22.735,00	50,52	22.410,77	50,39	98,57
Prótesis	485.00	2.278,57	5,06	2.282,18	5,13	100,16
Otras Prestaciones	485.01	4,17	0,01	0,01	0,00	0,34
<b>TOTAL</b>		<b>44.999,14</b>	<b>100,00</b>	<b>44.479,81</b>	<b>100,00</b>	<b>98,85</b>

## **PRESTACIONES ECONÓMICAS DIRECTAS**

### **A) Incapacidad temporal para el servicio (480.00)**

La dotación presupuestaria para este subconcepto fue de 6.901.320,00 euros, superior en 400.000,00 euros al crédito definitivo del ejercicio anterior, lo que supone un 6,15 % más que en 2023. Se contrajeron obligaciones por 7.078.182,16 euros, importe superior a los 6.556.830,72 euros de 2023 y por encima del crédito definitivo, lo que ha supuesto un grado de ejecución presupuestaria superior al 100% (102,56 %).

### **B) Invalidez permanente (480.01)**

El crédito presupuestario para esta prestación fue de 4.677.000,00 euros, igual que el del ejercicio anterior. Las obligaciones contraídas para esta prestación ascendieron a 4.531.221,33 euros, importe ligeramente inferior a los 4.570.740,24 euros del 2023, concretamente un 0,86% menos. La ejecución presupuestaria en 2024 ha sido del 96,88 % del crédito asignado a la prestación.

### **C) Gran invalidez (480.02)**

La dotación presupuestaria para este subconcepto fue de 1.500.000,00 euros, igual a la del ejercicio anterior. Se han reconocido obligaciones en el ejercicio por importe de 1.452.222,24, prácticamente igual que la ejecución del pasado año, por importe de 1.446.184,49 euros. La ejecución presupuestaria ha sido del 96,81 %.

### **D) Protección a la familia. Minusvalías (481.00)**

El crédito dotado para esta prestación fue de 2.270.000, superior en un 8,10% a los 2.100.000,00 euros del ejercicio 2023. Se han contraído obligaciones en el ejercicio por importe de 2.364.969,38, un 5,02% más que en el ejercicio anterior en el que el importe fue de 2.251.974,90 euros. La ejecución presupuestaria de la prestación en 2024 fue del 104,18%.

#### **E) Parto Múltiple (481.01)**

Esta prestación ha tenido una dotación presupuestaria de 190.200,00 euros, igual que la del ejercicio pasado. El importe de las obligaciones reconocidas ha ascendido a 56.037,42 euros, inferior a la del ejercicio 2023 en que el importe fue de 67.385,39 euros, lo que supone un 16,84 % menos. La ejecución presupuestaria en 2024 alcanzó el 29,46 %.

#### **F) Subsidio de jubilación (482.00)**

La dotación presupuestaria fue de 1.899.360,00 euros, superior en 40.000,00 euros al crédito definitivo de 2023, que fue de 1.859.360,00 euros, lo que ha supuesto una disponibilidad presupuestaria mayor del 2,15% con respecto al ejercicio anterior. Las obligaciones contraídas para esta prestación también han sido superiores, alcanzando el importe de 2.075.737,88 euros, frente a los 1.912.527,04 euros del ejercicio anterior, lo que supone un aumento de ejecución del 8,53 %. El grado de ejecución presupuestaria ha sido del del 109,29 %.

#### **G) Ayuda de sepelio (482.01)**

La dotación presupuestaria fue de 58.670,00 euros, igual a la del pasado ejercicio. Las obligaciones contraídas en 2024 fueron sin embargo inferiores, alcanzando el importe de 38.450,00 frente a los 47.336,15 euros del ejercicio anterior , lo que supone una disminución en la ejecución presupuestaria del 18,77 %, alcanzando ésta en el ejercicio 2024 el 65,54%.

#### **H) Ayudas de protección sociosanitarias (482.02)**

El crédito para estas ayudas fue de 540.660,00 euros, igual que el del ejercicio 2023. Las obligaciones contraídas ascendieron a 347.621,19 euros, continuando la tendencia a la baja en la ejecución. En concreto el gasto ha disminuido un 17,02 % respecto al pasado año en el que la ejecución alcanzó el importe de 418.917,55 euros. El grado de ejecución presupuestaria para este ejercicio ha sido del 64,30%.

Las obligaciones reconocidas para esta prestación se dividen entre varias partidas, en función del objeto de la ayuda: para personas mayores, con un importe de 197.036,82 euros, lo que supone el mayor porcentaje sobre el total de las obligaciones reconocidas de esta prestación, concretamente 56,68 %; la ayuda a personas con discapacidad, con una cuantía de 147.554,37 euros; la ayuda para drogodependencia, con un importe de 2.970,00 euros y la ayuda para productos ortoprotésicos con una cantidad de 60,00 euros.

#### **I) Fondo de asistencia social (483.00)**

La dotación presupuestaria total fue de 46.390,00 euros, mismo importe que en el ejercicio 2023. Siendo así, la ejecución presupuestaria fue del 82,78 %, ascendiendo a 38.402,01 euros, un 7,5 % menos que en el ejercicio anterior en que el gasto fue de 41.517,33 euros.

#### **J) Psicoterapia e internamiento psiquiátrico (483.02)**

La dotación presupuestaria definitiva fue de 85.000,00 euros, la misma que en el ejercicio anterior. Las obligaciones contraídas para esta prestación fueron de 33.297,00 euros para la partida de psicoterapia y logopedia y de 20.881,54 euros para la partida de internamiento psiquiátrico, con una suma total para el subconcepto de 54.178,54 euros, cantidad inferior a las obligaciones de 2023, en el que alcanzaron el importe de 74.424,48 euros. El grado de ejecución presupuestaria en 2024 fue del 63,74 %.

#### **K) Prestaciones del Fondo Especial (486.00 486.01 486.02)**

Estas prestaciones incluyen las becas y ayudas de estudio (subconcepto 486.00), auxilio y rescates de defunción (486.01) y ayudas a discapacitados físicos y psíquicos (subconcepto 486.02). Su dotación para este ejercicio fue de 461.260,00 euros, igualando el crédito definitivo del pasado ejercicio. El importe total de obligaciones contraídas ascendió a 454.818,18 euros, superior a los 358.248,63 euros del ejercicio 2023, un 26,96% mayor. El grado de ejecución, para este ejercicio, considerando las tres prestaciones en su conjunto fue del 98,60 %. Si consideramos individualmente las ayudas, la de becas alcanzó el 54,77%, la de auxilios y rescates de defunción, el 100,89% y, finalmente, las ayudas a discapacitados 85,58 %.

#### **L) Pensiones a funcionarios, carácter civil. Fondo Especial (486.03)**

La dotación presupuestaria para el pago de pensiones a funcionarios de carácter civil del Fondo Especial en la Mutualidad fue de 759.720,00 euros, menor en un 13,64 % a la dotación final del ejercicio 2023, por importe de 879.720,00 euros. Las obligaciones reconocidas en el ejercicio ascendieron a 734.727,51 euros, inferiores en un 6,09 % al ejercicio anterior, en que alcanzaron la cuantía de 782.413,92 euros. Finalmente, el grado de ejecución presupuestaria en 2024 ha sido del 96,71 %.

#### **M) Pensiones a familias, carácter civil. Fondo Especial (486.04)**

El crédito para el pago de estas pensiones fue de 591.820,00 euros. Esto supone un 16,86 % menos que el ejercicio 2023, cuyo crédito definitivo fue de 711.820,00 euros, siguiendo así la tendencia de menor presupuesto disponible de los últimos ejercicios en correlación con su menor ejecución. Las obligaciones contraídas en el ejercicio 2023 para el pago de estas pensiones, alcanzaron el importe de 560.281,96 euros, suponiendo un 6,81 % menos respecto al ejercicio anterior, en el que el importe fue de 601.248,86 euros. El grado de ejecución final en 2023 fue del 94,67 %.

En esta prestación se distinguen pensiones de viudedad y pensiones de orfandad, habiéndose reconocido para las primeras obligaciones por importe de 533.686,62 euros y para las segundas 28.595,34 euros.

#### **N) Prótesis y otras prestaciones (485.00 y 485.01)**

El presupuesto total para la prestación de prótesis, subconcepto 485.00, fue de 2.278.572,45 euros, inferior a los 2.840.177,70 euros de 2023, es decir un 19,77% menos. El importe de obligaciones reconocidas ascendió a 2.282.176,93 euros, inferior en 517.799,16 euros a la ejecución presupuestaria del ejercicio anterior que alcanzó el importe de 2.799.976,09 euros. El grado de ejecución presupuestaria fue del 100,16 %.

En el subconcepto 485.01 Otras Prestaciones, con un crédito de 4.170,00 euros, igual al del año anterior, la ejecución ha sido de 14,00 euros, mientras que en el 2023 no hubo gasto alguno. La ejecución ha sido del 0,34 %.

## **PRESTACIONES ECONÓMICAS INDIRECTAS.**

### **A) Farmacia (484)**

La dotación presupuestaria final para esta prestación fue de 22.735.000,00 euros, bastante superior al presupuesto definitivo del ejercicio anterior, cuyo importe fue de 21.476.000,00 euros. Las obligaciones contraídas para esta prestación ascendieron a 22.410.770,67 euros, importe un 6,28 % mayor al del ejercicio anterior en el que se contrajeron obligaciones por 21.087.311,40 euros. La ejecución presupuestaria fue de 98,57%.

Este concepto está formado por las partidas de: Pago a colegios farmacéuticos (4840000), con unas obligaciones reconocidas en este ejercicio de 17.907.922,57 euros, Reintegro a mutualistas de gastos de farmacia (4840001), 12.693,97 euros y Pago por medicamentos dispensados en farmacias hospitalarias (4840002), 4.490.154,13 euros.

### **B) Asistencia sanitaria (250, 251 y 259)**

La asistencia sanitaria a los mutualistas, si bien no es una prestación incluida presupuestariamente en el Capítulo 4 del Presupuesto de gastos, Transferencias corrientes, sí es un servicio que la Mutualidad presta a través de las entidades médicas privadas y la Seguridad Social. Como tal servicio, está incluido en el Capítulo 2 del Presupuesto, Gastos corrientes en bienes y servicios. Engloba los conciertos de asistencia sanitaria con la Seguridad Social (250), con entidades de seguro libre (251) y otros conciertos de asistencia sanitaria (259).

\* Conciertos con la Seguridad Social (250): La dotación presupuestaria fue de 50.000,00 euros, la misma que en 2023, habiéndose contraído obligaciones en el ejercicio por importe de 49.867,65, superior en un 21,67 % a la del ejercicio anterior en que alcanzó el importe de 40.987,45 euros. El grado de ejecución ha sido del 99,74%

\* Conciertos con entidades de seguro libre (251): La dotación presupuestaria final fue de 74.921.150,00 euros, inferior a la dotación final del ejercicio 2023 en 1.259.000,00 euros, lo que supone una disminución del 1,65%.

Este concepto es sin duda el de mayor peso en el presupuesto de la Mutualidad General Judicial, habiendo representado en el ejercicio 2024 el 58,45 % del presupuesto total del Organismo.

Las obligaciones contraídas fueron de 60.200.853,01 euros que, frente a los 65.644.017,23 euros de 2023, supone una disminución de 5.443.164,22 euros, un 9,04 % menos que el año anterior, y una ejecución presupuestaria del 80,35 % para el 2024.

\* Otros conciertos de asistencia sanitaria (259): La dotación presupuestaria fue de 20.000,00 euros, lo mismo que el pasado ejercicio. Al igual que en ejercicios anteriores, no se contrajo ninguna obligación para este concepto.

### **C) Elaboración de talonarios de asistencia sanitaria (220.03)**

Aunque este objeto de gasto se incluye, a efectos presupuestarios, en los gastos corrientes, al igual que el gasto en conciertos de asistencia sanitaria se considera una prestación económica indirecta que se presta a los mutualistas.

El crédito de esta partida ha ascendido a 85.000,00 euros, igual que el del 2023. Por su parte la ejecución presupuestaria ha alcanzado los 40.856,28 euros, superior en un 76,04 % a la del ejercicio anterior, por importe de 23.208,03 euros.

El Cuadro resumen 4.2.2 recoge la totalidad de las prestaciones que otorga el Organismo, tanto las prestaciones directas como las indirectas, así como la importancia de cada una de ellas respecto al total, y el grado de ejecución presupuestaria de todas y cada una de las prestaciones.

Cuadro 4.2.2(miles de euros)

PRESTACIONES ECONÓMICAS MUGEJU	Rúbrica	Presupuesto Definitivo	% sobre total	Obligaciones Contraídas	% sobre total	Grado Ejec. Prestaciones
Incapacidad Servicio	480.00	6.901,32	31,00	7.078,18	32,07	102,56
Invalidez Permanente	480.01	4.677,00	21,01	4.531,22	20,53	96,88
Gran Invalidez	480.02	1.500,00	6,74	1.452,22	6,58	96,81
Protección a la Familia. Minusvalías	481.00	2.270,00	10,20	2.364,97	10,72	104,18
Parto Múltiple	481.01	190,20	0,85	56,04	0,25	29,46
Subsidio de Jubilación	482.00	1.899,36	8,53	2.075,74	9,41	109,29
Ayuda a Sepelio	482.01	58,67	0,26	38,45	0,17	65,54
Ayudas protección socio-sanitarias	482.02	540,66	2,43	347,62	1,58	64,30
Asistencia Social	483.00	46,39	0,21	38,40	0,17	82,78
Psicoterapia e Internam. Psiquiátrico	483.02	85,00	0,38	54,18	0,25	63,74
Becas y Ayudas de Estudio	486.00	0,79	0,00	0,43	0,00	54,43
Auxilio Rescate Defunción	486.01	393,96	1,77	397,47	1,80	100,89
Ayuda Discapacitados	486.02	66,51	0,30	56,92	0,26	85,58
Pensiones Funcionarios, carácter civil	486.03	759,72	3,41	734,73	3,33	96,71
Pensiones a Familias de carácter civil	486.04	591,82	2,66	560,28	2,54	94,67
<b>Prestaciones económicas</b>	<b>222M</b>	<b>19.981,40</b>		<b>19.786,85</b>		
Prótesis	485.00	2.278,57	10,23	2.282,18	10,34	100,16
Otras Prestaciones	485.01	4,17	0,02	0,01	0,00	3,36
<b>Prestaciones económicas</b>	<b>312E</b>	<b>2.282,74</b>		<b>2.282,32</b>		
<b>TOTAL</b>		<b>22.264,14</b>	<b>100,00</b>	<b>22.069,17</b>	<b>100,00</b>	<b>99,12</b>
Farmacia	484	22.735,00	23,24	22.410,77	27,10	98,57
Elaboración Talonarios A. Sanitaria	220.03	85,00	0,09	40,86	0,05	48,07
Concierto Seguridad Social	250	50,00	0,05	49,87	0,06	99,74
Concierto Otras Entidades	251	74.921,15	76,60	60.200,85	72,79	80,35
Otros conciertos de A. Sanitaria	259	20,00	0,02	0,00	0,00	0,00
<b>Asistencia Sanitaria</b>	<b>312E</b>	<b>97.811,15</b>	<b>100,00</b>	<b>82.702,35</b>	<b>100,00</b>	<b>84,55</b>
Prestaciones económicas	222M	<b>19.981,40</b>	16,64	<b>19.786,85</b>	18,89	99,03
Prestaciones económicas	312E	<b>2.282,74</b>	1,90	<b>2.282,32</b>	2,18	99,98
Asistencia Sanitaria	312E	<b>97.811,15</b>	81,46	<b>82.702,35</b>	78,94	84,55
<b>TOTAL</b>		<b>120.075,29</b>	<b>100,00</b>	<b>104.771,52</b>	<b>100,00</b>	<b>87,25</b>

## **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.**

Los Gastos de personal (capítulo 1), Gastos corrientes en bienes y servicios (Capítulo 2) y Gastos financieros (capítulo 3), conforman los gastos de funcionamiento de la Mutuality General Judicial, exceptuando del capítulo 2 los conciertos de asistencia sanitaria (artículo 25 del Programa 312 E) y la elaboración de talonarios de recetas de asistencia sanitaria (subconcepto 220.03 del Programa 312 E).

El presupuesto final de esos gastos de funcionamiento fue de 7.472.047,55 euros, superior en 251.605,25 euros al crédito del ejercicio 2023 que tuvo un importe de 7.220.442,30 euros, lo que supone un aumento del 3,48 % en el presente ejercicio.

Las obligaciones contraídas por estos gastos alcanzaron en 2024 el importe de 6.900.484,80 euros, cifra superior a la del ejercicio 2023, que fue de 6.434.762,24 euros; esta diferencia de 465.722,56 euros supone un aumento en la ejecución del 7,24%. El grado de realización fue del 92,35 89,11%, porcentaje superior al del ejercicio 2023 que alcanzó el 89,11%.

El presupuesto de gastos de personal, con un crédito total de 6.619.066,45 euros es la partida de mayor relevancia dentro de los gastos de funcionamiento, ya que suponen el 88,58 % de los mismos. Su importe aumentó respecto al crédito definitivo del ejercicio 2023, que alcanzó la cifra de 6.360.486,66 euros, siguiendo la tónica ascendente de los últimos años. Su grado de realización ha sido del 95,79%, con un importe de 6.340.178,84 euros, frente al 91,54 % del año anterior en el que se alcanzó el importe de 5.822.274,24 euros.

Las obligaciones de los gastos corrientes en bienes y servicios han supuesto un importe en el presente ejercicio de 559.054,64 euros, inferior a la del año pasado, 611.919,29 euros. Teniendo en cuenta que el crédito definitivo para estos gastos ha sido de 851.729,78 euros, el grado de realización para este ejercicio ha sido del 65,64 %.

Por último, los gastos financieros han tenido un presupuesto definitivo por importe de 1.251,32, superior al importe del ejercicio pasado en 681,32 €. La ejecución ha alcanzado el 100%.

A continuación, se refleja en el cuadro 4.3 el grado de ejecución presupuestaria de los gastos de funcionamiento.

Cuadro 4.3(Miles de euros)

Gastos de funcionamiento	Presupuesto Definitivo	% sobre total	Obligaciones Contraídas	% sobre total	Grado Ejec. Prestaciones
Gastos de personal	6.619,07	88,58	6.340,18	91,88	95,79
Gastos corrientes en bienes y servicios.	851,73	11,40	559,05	8,10	65,64
Gastos financieros	1,25	0,02	1,25	0,02	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>7.472,05</b>	<b>100,00</b>	<b>6.900,48</b>	<b>100,00</b>	<b>92,35</b>

#### DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN INVERSIONES.

El capítulo 6 Inversiones reales comprende las partidas presupuestarias destinadas a las inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, tanto nueva (concepto 620) como de reposición (concepto 630).

La dotación presupuestaria para 2024 fue de 614.670,00 euros, manteniéndose este importe a lo largo del ejercicio, al igual que ocurrió en el ejercicio anterior.

Las obligaciones contraídas totales fueron de 192.305,70 euros, superior en 45.111,65 euros la del ejercicio anterior, que ascendió a 147.194,05 euros, lo que supone un 30,65% más. Se alcanzó un grado de ejecución presupuestaria en el ejercicio 2024 del 31,29 %.

### OTRAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Completa el presupuesto de gastos la partida destinada a la Concesión de préstamos fuera del sector público - Familias e Instituciones sin Fines de Lucro, subconcepto presupuestario 831.08. Ha tenido una dotación de 10.820,00 euros, igual a la del ejercicio anterior, sin obligaciones reconocidas para el ejercicio 2024.

### DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DE INGRESOS.

Las previsiones del presupuesto de ingresos de la Mutualidad General Judicial para el año 2024 ascendieron a 128.172.830,00 euros

El importe de los derechos reconocidos netos fue de 124.423.321,59 euros, lo que supone un grado de ejecución de las Previsiones de Ingresos del 97,07 %. Por su parte, los derechos pendientes de cobro ascendieron a 42.554.886,23 euros, que suponen un 34,20 % de los derechos reconocidos netos.

En el cuadro 4.6 se refleja el grado de ejecución presupuestaria de los ingresos, con las previsiones definitivas y su porcentaje respecto al total, así como los derechos reconocidos netos y los importes pendientes de cobro.

Cuadro 4.6(miles de euros)

Ingresos		Previsiones definitivas	% sobre total	Dchos. Rec. Netos	% sobre las previsiones	Pendiente de cobro
Cotizaciones regímenes funcionarios	1.120	120.419,46	93,95	119.526,06	99,26	40.190,07
Reintegros ejercicio cerrado	1.380	100,00	0,08	130,84	130,84	0,00
Otros ingresos diversos	1.399	0,00	0,00	0,24	0,00	0,00
Transferencias corrientes Estado	1.401	4.600,00	3,59	4.263,99	92,70	2.360,32
Intereses de cuentas bancarias	1520	0,00	0,00	294,64	0,00	0,00
Alquiler de inmuebles	1.540	195,00	0,15	207,55	106,44	4,5
Remanente de tesorería	1870	2.858,37	2,23	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>128.172,83</b>	<b>100,00</b>	<b>124.423,32</b>	<b>97,07</b>	<b>42.554,89</b>

### A) Cotizaciones de los regímenes especiales de funcionarios (1.120)

En este apartado se incluyen las cuotas aportadas por los funcionarios a las Mutualidades, la aportación obligatoria del Estado a las Mutualidades de funcionarios y las cuotas sociales de los funcionarios a las Mutualidades de justicia municipal, Mutualidad de previsión y Mutualidad de auxiliares de justicia.

En el cuadro 4.6.1 se reflejan los importes referidos a las cuotas de funcionarios que forman parte de este concepto, así como la aportación obligatoria del Estado.

Cuadro 4.6.1(miles de euros)

Concepto 1.120		Previsiones Definitivas	% sobre total	Dchos. Rec. Netos	% sobre las provisiones	Pendiente de Cobro
Cuotas de Funcionarios a Mutualidades	1.120.1	26.955,16	22,38	26.074,14	96,73	1.158,04
Aportación Obligatoria del Estado	1.120.2	93.440,30	77,60	93.440,30	100,00	39.031,83
Cuotas Mutualidad Justicia Municipal	1.120.3	7,00	0,00	3,36	4800	0,01
Cuotas Mutualidad de Previsión	1.120.4	9,00	0,01	5,57	61,89	0,03
Cuotas Mutualidad de Auxiliares	1.120.5	8,00	0,01	2,69	33,63	0,16
<b>TOTAL</b>		<b>120.419,46</b>	<b>100,00</b>	<b>119.526,06</b>	<b>99,26</b>	<b>40.190,07</b>

Como se ve en el cuadro anterior, la aportación obligatoria del Estado supone el apartado de más peso dentro de las cotizaciones a regímenes de funcionarios, representando además un 72,90 % del total de las provisiones de ingresos de la Mutualidad.

### B) Reintegros Ejercicio Cerrado (1.380)

El presupuesto de ingresos para este concepto ascendió a 100.000,00 euros, y los derechos reconocidos netos han sido de 130.837,38 euros, lo que ha supuesto el 130,84 % de las provisiones iniciales. No ha quedado nada pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2024.

### **C) Otros ingresos diversos (1.399)**

No se realizaron previsiones de ingresos para esta partida pero se han reconocido derechos por importe de 236,00 euros, habiéndose recaudado en su totalidad a 31 de diciembre de 2024.

### **D) Transferencias corrientes de otros departamentos ministeriales (1.401)**

Las previsiones iniciales para este concepto ascendían a 4.600.000,00 euros, y los derechos reconocidos netos han sido de 4.263.999,44 euros, alcanzándose una ejecución del 121,28 % de las mismas. De los derechos reconocidos, el importe de 2.360.315,10 euros corresponde a las transferencias corrientes del Estado para el Fondo General (un 55,34 % del importe total de este concepto), mientras que el resto 1.903.684,34 euros (44,66 %), lo son de las transferencias corrientes del Estado para el Fondo Especial.

A 31 de diciembre de 2024, ha quedado pendiente de cobro todo el importe correspondiente a las transferencias del Estado para el Fondo General.

### **E) Intereses de cuentas bancarias (1.520)**

No se realizaron previsiones iniciales de intereses de cuentas bancarias pero se han reconocido derechos por importe de 294.643,74 euros, recaudados en su totalidad a 31 de diciembre de 2024.

### **F) Alquileres de locales (1.540)**

En este concepto se recogen los ingresos procedentes del alquiler de las oficinas sitas en la Calle Claudio Coello y la Calle Ríos Rosas

El importe de las previsiones iniciales para este concepto ascendió a 195.000,00 euros, mientras que los derechos reconocidos netos han sido de 207.548,10 euros, lo que supone un 106,43 % de dichas previsiones. A 31 de diciembre de 2024 ha quedado pendiente de cobro por este concepto el importe de 4.500,00 euros.